

**FIJA ARANCELES BASICO Y DIFERENCIADO
CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN
MANTENCION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y
MINERA, AÑO 2014.**

DECRETO EXENTO N° 00.356/2014.

Arica, abril 22 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.656/96, de mayo 27 de 1996; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002; carta TECMEC N°04/2014, de marzo 4 de 2014; carta VAF N° 229/2014, de abril 17 de 2014; T/REC N° 110.14, de abril 22 de 2014; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto N° 83/2014, de abril 07 de 2014

DECRETO:

Apruébase los valores de Arancel Básico y Diferenciado de para el año 2014, para los alumnos nuevos y antiguos de la carrera Técnico Universitario en Mantención de Maquinarias Industriales y Mineras (Código 504), contenido en documento anexo compuesto de una (01) hoja, rubricada por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Rector (S)


Contraloría

RGALTI.arm.

28 ABR. 2014



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

ARANCELES CARRERAS TECNICAS AÑO 2014

UNIVERSIDAD DE TARAPACA - ARICA

ARANCEL BÁSICO 2014	65.000
---------------------	--------

ARANCELES DIFERENCIADOS SEGÚN AÑO DE INGRESO A LA CARRERA	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2012
CARRERA			
504 TEC. UNIV. EN MANTENCION DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y MINERAS	950.000	950.000	950.000

